DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
R... anuncios á precios convencionales,

Tarragona Domingo 14 de Febrero 1909

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4279

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 12.

He aqui el texto de la proposición de ley del Sr. Calvetón, tomada en consideración por el Senado.

Artículo 1.° El ejercicio del cargo de ministro de la Corona y el de cualquiera función pública retribuida con fondos del Estado, la provincia ó el municipio, es incompatible con el desempeño de todo cargo de consejero, gerente, administrador ú otro análogo, tenga ó no sueldo, de sociedades y compañias que tengan contratos con el Estado, provincia ó municipio, que hubiesen recibido subvención de alguno de esos organismos para el cumplimiento de sus fines sociales ó la reciban, si ese fin es el del lucro ó que por ministerio de la ley estén sujetos á inspección ó tutela de aquellos.

***

Donde menos se piensa salta la liebre.

Dos batallas se han librado recientemente en el Congreso para que se presentara á las Cortes un proyecto de ley declarando la incompatibilidad de ciertos cargos públicos con los de representante ó consejero de entidades financieras, y fracasaron, á pesar de que en el fondo lo que se pedia era solo un ofrecimiento del gobierno.

Hoy sin anuncio de bombo y platillos ha aceptado el Senado una proposición del Sr. Calvetón, que representa algo más que aquellas en orden al mal que se queria corregir. Sin duda el Sr. Maura no ha querido desperdiciar la ocasión que se le presentaba, de hacer bueno el refrán de que "á la tercera va la vencida."

Claro está que no debemos echar aún las campanas á vuelo por lo que hasta ahora se ha conseguido, pues falta el nombramiento de la comisión que dictamine y que la Cámara acepte lo por ella resuelto; pero algo es algo, ó por lo menos mucho, pues de no modificarse en gran parte, la juzgamos mucho más eficaz que sus antecesoras. Vaya un sincero aplauso para el simpático senador democrático.

***

Mañana por la mañana se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

***

La comisión que entiende en el proyecto reformando el reglamento del Congreso, que preside el Sr. Moret, se reunirá mañana.

***

Ampliando las noticias relativas á la cuestión de las diócesis y los presupuestos del clero hemos de añadir que el senor Sánchez Arjona ha dicho que terminado el informe será sometido á la aprobación de la comisión mixta que entiende en este asunto.

Propone en el dictamen una economia de 3.160.332, reorganizando el personal eclesiástico en lo que respecta á 37 diócesis establecidas en las capitales de provincia y al resto de las no establecidas en capitales, dejando nueve en condiciones de ser suprimidas, pero inclinándose á no suprimir ninguna.

Los obispos auxiliares los pagarán los prelados que los quieran.

Suprímense los cargos de arciprestes, arcedianos, chantre y maestre escuela sufragáneas conservándose en las metropolitanas.

Señálase á la catedral de Córdoba el rito mozarabe.

El descuento voluntario del clero se irá reduciendo anualmente en su 10.ª parte, en un periodo de diez años dentro del cual será extinguido.

***

Las vacaciones parlamentarias dícese que ha acordado el gobierno sean los días 22, 23 y 24.

La impresión, sin embargo, es que durarán toda la semana.

Fray Guillén de Cervera

Los pueblos de la antigua y gloriosa corona de Aragón, á la que algunos se atrevieron á calificar de *coronilla* en una época en que los estudios históricos fueron pres de novelistas y poetas incipientes, aquellos pueblos se disponen á conmemorar el VII centenario del natalicio de D. Jaime I, el *Conquistador*.

No pretendemos aportar datos y noticias sobre la vida y hechos memorables del insigne monarca aragonés que por el indicado motivo son objeto en nuestros dias de múltiples estudios, algunos de ellos tendenciosos por efecto de viciadas corrientes, pero en su mayoria desprovistos de fines políticos y encaminados únicamente á dibujar la personalidad del conquistador de Mallorca y Valencia.

Es indudable que la dinastía de Aragón como la de los Abderramanes de Córdoba, por méritos propios de los reyes, ha sido una de las más progresivas y luminosas que registran los anales de los pueblos, destacándose entre todos la gran figura de Jaime I por el éxito que alcanzaron sus atrevidas empresas de expansión territorial y por las sabias leyes dictadas para la constitución y régimen del pais.

Sin embargo, á los reyes se les atribuyen frases y obras forjadas por los cronistas complacientes y que asi pasan después á la Historia. De aqui que, rindiendo tributo á la majestad, se haya señalado á D. Jaime como autor de varias obras literarias, cuando lo natural y lógico es que fuesen escritas por sus altos y más inmediatos servidores.

En una época de relativa tranquilidad se explica que un soberano pueda dedicarse á trabajos científicos, literarios ó artísticos, pero si *in mente* nos trasladamos al primer tercio del siglo XIII para analizar la manera de ser de un pais como el nuestro, falto de toda organización y sugeto á las consecuencias del feudalismo y de la dominacion árabe, agitado por los más opuestos intereses, en constantes luchas interiores y pendiente de intrincados problemas de todo orden, sociales, guerreros y políticos, será fácil comprender que D. Jaime manejó mucho la espada pero no la pluma.

Cabe atribuir á Fray Guillen de Cervera la celebrada *Crónica*, si tenemos en cuenta que el fraile cisterciense era un hombre eminentísimo, una verdadera lumbrera de aquellos tiempos, que preparó y tomó parte en todas las empresas llevadas á cabo por el rey conquistador, del que era mayordomo y primer consejero.

Este es un punto á dilucidar, pero de todos modos muy grandes serían los méritos y servicios de Fray Guillen, cuando obtuvo la omnímoda confianza del monarca en la dirección de los Estados de la corona de Aragón y en los asuntos de índole privada del rey, como lo prueba el haberle conferido la tutela y educación de su hijo, en testamento otorgado en Tarragona el año 1232.

Era muy natural que quien, como el ilustre fraile, llevaba los asuntos, los anotara debidamente é hiciera una crónica especial de la conquista de Mallorca, por la importancia política, estratégica y comercial que revestía la posesión de aquellas islas que fueron, son y serán siempre, llave principal de la seguridad y de los libres destinos de Cataluña y Valencia, pues la nación que tenga pleno dominio en las Baleares lo tendrá en las indicadas regiones, verdad inconcusa que no desconocieron nuestros políticos del siglo XIII y que en cambio olvidan algunos ideólogos del siglo XX, para quienes, al parecer, la Geografía es un mito.

Convencido Fray Guillén de Cervera de la necesidad de ocupar las islas de Mallorca, como salvaguardia de la independencia del pais, en repetidas conferencias, púsose de acuerdo con el célebre piloto Pedro Martell y el arzobispo Aspargo Barca, tío de D. Jaime, preparándose así en Tarragona la génesis de la conquista, pero ésta no era posible si antes no llegaban á una tregua los distintos bandos que perturbaban la paz del país y á buscarla se dedicó Fray Guillén, lográndolo cumplidamente.

Terminada esta labor fué cuando se congregaron las Cortes en Barcelona, en las que se votaron los auxilios necesarios para la conquista de Mallorca, emprendiéndose luego la magna obra.

Hombre de alma grande, Fray Guillén suspiraba por la unidad de toda la península ibérica bajo un régimen municipal amplio, de respeto á los usos y costumbres de cada comarca, como medio de mantener una gran nacionalidad dentro de la variedad perfilada no sólo por la étnica sino por haber roto los enlaces la influencia que durante siete siglos ejercieron los árabes.

Pero en este país donde se cantan en todos los tonos las excelencias de personajes históricos de mérito muy dudoso, y que por tanto no podrian resistir los embates de una crítica serena é imparcial, yacen injustamente olvidados hombres de tan marcado relieve como Fray Guillén de Cervera, al igual que los preclaros arzobispos San Olegario, el mantenedor del rito romano en contra del muzárabe que avanzaba en Valencia y Andalucia, y Fray Bernardo Olivella, el consejero íntimo de Pedro el Grande á quien levantó la excomunión al entregar su alma á Dios en Vilafranca.

Falleció Fray Guillén en 1245 y fué enterrado en Poblet en modesta tumba abierta en la claustra, pero comprendiendo aquella comunidad que sus restos merecian mayor decoro, fueron trasladados á un rico panteón construido en la Galilea.

Ademas, la orden del Cister reunida en Capitulo y apreciando los grandes talentos y servicios extraordinarios prestados al pais por el ínclito fraile dió licencia para que se le dedicara un aniversario perpetuo, según consta en los Breviarios antiguos de aquel Monasterio.

ADOLFO ALEGRET.

SINDICATOS AGRÍCOLAS

La prensa francesa viene lamentándose estos dias de la crisis que atraviesan los Sindicatos Agrícolas, que lejos de desarrollarse como fuera conveniente para los que dedican sus energías y sus capitales á labrar la tierra, van pasando una vida efimera, muchos desapareciendo y muy pocos, poquísimos, los que se constituyen nuevamente y estos con una perspectiva tan oscura que puede considerarse que nacen predestinados á morir en una época no muy lejana,

Y la causa de esta crisis es indiscutiblemente la falta de leyes proteccionistas, pues no pueden considerarse como tales las que se han promulgado hasta hoy, porque los legisladores, tal vez por desconocer las ventajas que estas instituciones deben producir á la agricultura ó quizá porque el temor de que concediéndolas demasiada amplitud pudiera darse origen á soñados abusos, la cierto es que están revestidas de tales restricciones que más que leyes de protección, resultan leyes coercitivas.

Y lo mismo que sucede en Francia ocurre en nuestra nación.

El mal de que adolecen las leyes francesas, lo padecen también las españolas.

También aqui los Sindicatos Agrícolas atraviesan por iguales causas; una era de vicisitudes que inutilizan estusiastas iniciativas y llevan el desaliento á los que se hallan dotados de las mejores intenciones.

Y sin embargo todos reconocen, ó por lo menos no hay nadie que se atreva á negar, los beneficios que puedan aportar á la agricultura, base principal de la riqueza española, lo que no obsta para que se ponga toda clase de obstáculos á la constitución de estas agrupaciones ó se siga una tramitación tan lata y pesada para conceder las autorizaciones que bien puede darse el caso de que cuando

lleguen á los solicitantes, éstos reposen ya yertos en las profundidades de una fosa.

Fijénse en esto nuestros gobernantes; desgraciadamente la agricultura por causas que no hemos de analizar en este artículo, viene arrastrando una existencia, tan raquítica que resulta un problema para el agricultor la adquisición de lo más preciso para la vida, y por lo tanto es una utopía pretender que se provean de los aparatos y máquinas que la mecánica ofrece á cada momento, con lo que podrían lograr baratura en la producción y por consecuencia beneficios positivos.

Pero esto que individualmente no pueden conseguirlo, le alcanzarían con los Sindicatos, que les ofrecerían estos medios, como otros muchos, para realizar una aspiración justa, á la que tienen consagrados sus bienes y sus energías.

Facilítese por tanto, el desarrollo de los Sindicatos por medio de leyes que sean verdaderamente proteccionistas, evítese esa tramitación pesada que hace agotar las más decididas disposiciones, y con ello se habrá hecho un inmenso beneficio á la agricultura y por ende á la nación, porque en aquella tiene el origen de su riqueza y bienestar.

Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Jefe de Fomento D. José Elías de Molins, celebró sesión de primera convocatoria anteayer tarde la entidad que encabeza estas líneas.

Excusada la asistencia por ocupaciones urgentes del vocal D. Manuel Valls y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta por Secretaría del siguiente despacho ordinario:

1.° De una carta de D. Ramón Perpiñá renunciando el cargo de Vocal de la Junta de Plagas del Campo del término de Reus; fué aceptada.

2.° De un oficio del Ingeniero Director de la Estación enológica de Reus, referente á la distribución efectuada de las «Cartillas agrícolas» entre los corresponsales de dicho Establecimiento y Centros de lectura, Sociedades, Cámaras y Sindicatos agrícolas oficiales.

3.° De otro de la «Junta organisadora del XII Congrés Agrícol Catalá-Balear, participando haberse constituido en la forma que expresa. Se acordó agradecer á la referida Junta su deferencia, significándole al propio tiempo que el Consejo cooperará con sumo agrado á los trabajos que está llevando á cabo para el buen éxito del futuro Congreso agrícola que ha de celebrarse en esta ciudad.

4.° De otro del alcalde de Vandellós sobre los nombramientos de la Junta de Plagas del Campo de aquella localidad, acordando trasladarlo al presidente de la misma á los efectos oportunos.

5.° De otro de la arrendataria de servicios públicos, trasladando la Real orden del Ministerio de Fomento que dirigió al de Hacienda, respecto á la recaudación del impuesto que determina la vigente ley de extinción de las Plagas del Campo y defensa contra las mismas de 21 de Mayo último. Se acordó quedara sobre la mesa y se entregue á cada uno de los señores consejero una copia del mismo á fin de que estudiando el asunto con el detenimiento que el caso requiere, se pueda tomar la próxima con conocimiento de causa acuerdo definitivo.

Quedó enterado el Consejo de la constitución de las Juntas locales de Plagas del Campo de Salomó, Espluga de Francolí, Flix, Godall, Blancafort, San Vicente, Montblanch, Barberá, Gandesa, Banyeras, Arbós, Santa Oliva, Prat de Compte, Torredembarra, Altafulla, Pira, Almoster, Arnés, Miravet, Aleixart, Las Pilas, Santa Bárbara, La Nou, Tortosa, Fatarella, Bisbal del Panadés, Capafons, Vendrell, Albiñana, Amposta, Ascó, Benisanet, Sarreal, Montroig, Bisbal de Falset, Rasquera, Viñols, Vinebre, Pradell, Alcover, Canonja, Vilaseca, Mora la Nueva, Bellmunt, La Riba, Vespella, La Palma, Vilella Baja, Secuita y Torre del Español.

Igualmente quedó enterado de la Real orden de fecha de 27 de Enero último que inserta la *Gaceta* de Madrid del 30 del mismo mes, dictando reglas sobre la tramitación y documentación de los expedientes que se incoen á instancia de las Cámaras y Sindicatos agrícolas, Cajas rurales, Asociaciones y Sociedades inscritas en el Registro de Asociaciones que fomenten la Agricultura que soliciten subvenciones que tengan por objeto el auxilio á Exposiciones, concursos ó certámenes de carácter agrícola y concesión de premios á agricultores.

Para resolver en la forma que se estime procedente pasó á la ponencia del Sr. Pont, un oficio del Alcalde de Senant que afecta á las individuos nombrados vocales mayores contribuyentes de la Junta de Plagas del Campo de aquel término municipal.

A fin de conocer los casos y preceptos dudosos de más importancia contenidos en la ley de Plagas del campo vigente, así como aquellos otros cuya aplicación exija desarrollos de detalle teniendo en cuenta las condiciones especiales de localidad, fué nombrada una ponencia compuesta del señor vicepresidente D. Ramón Vidiella y del Ingeniero Director de la Estación enológica de Reus, D. Claudio Oliveras, con objeto de que, una vez estudiados los artículos de la mencionada ley cuya aplicación pueda ofrecer dudas ó cuya ejecución precisa disposiciones de detalle, se sirvan formular las instrucciones complementarias que entiendan más acertadas, á fin de proponer el Consejo á la Superioridad, lo que juzgue más conveniente á los intereses agrícolas en general del país.

Enterado el Consejo de los perjuicios que pueden irrogarse á los olivares del término municipal de Riudoms la plaga llamada «Palomilla» por los abusos de los dueños de los hornos ladrilleros y descuido de algunos agricultores de aquel término municipal, se acordó poner el hecho en conocimiento del alcalde de dicha población, ordenándole cumpla y haga cumplir sin demora ni excusa de clase alguna las disposiciones vigentes que sobre el particular inserta el *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 8 de Febrero del año último, número 430, haciéndole responsable de su incumplimiento y de los daños que pueda irrogarse por abandono en el cumplimiento de su deber.

Terminado el despacho ordinario, el señor presidente D. José Elías de Molins manifestó que preocupándole vivamente la crisis que por desgracia atraviesa la viti-vinicultura de esta provincia, su casi principal fuente de riqueza, venía estudiando con la detención é importancia que se merece, los medios que podrían emplearse para conseguir aumento de consumo y de exportación de los vinos, á cuyo efecto, después de atinadas observaciones describió á grandes rasgos el plan que á su juicio creía de conveniencia suma llevar á la práctica para lograr los ideales que se persigue, ofreciéndose al propio tiempo trabajar personalmente el asunto, é influir con sumo interés en el ánimo de quien corresponda para obtener de esta suerte el más completo éxito; habiendo oído el Consejo con satisfacción las manifestaciones de la presidencia, acordó por unanimidad, aprobar los medios propuestos por la misma en el asunto en cuestión y agradecer sus ofrecimientos que estima en mucho; nombrando á la vez al vocal D. José Vidal para que con el señor presiden e coopere en los detalles de fórmula que se estimen conducentes al caso.

Después de otros asuntos expuestos por los Sres. Batlle, Guasch y Martí referentes al próximo Congreso Agrícola y sobre concursos y certámenes, se levantó la sesión.

ECOS DE LA PROVINCIA

Selva del Campo, 12 Febrero.

Señor Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Desde hace algún tiempo que las personas deseosas del orden y prosperidad de esta villa vienen trabajando para hacerla entrar de una manera franca y decisiva en el círculo de las evoluciones progresivas á que anhelan llegar todas las poblaciones amantes de la cultura y civilización, más para estorbo y desdicha se ha levantado del letargo en que yacía un espíritu inquieto y frenético que, amagando cierta ponzoñosa materia, la hace arma de combate con respecto á aquellos hechos que mejor suerte les cabría si algunas personas hubiesen cumplido y cumpliesen la obligación de hombres verdaderamente sociales.

Es indigna, verdaderamente reprochable la conducta seguida por algunas personas que, fingiendo pulcritud de sentimientos, excitan con su proceder el calor que ha de dar vida al gérmen de la discordia y al renacimiento de aquellas épocas de rencores y venganzas personales que tantos disgustos llevaron al seno de algunas familias y á la población entera.

Cierto es que la población está más despreocupada que en aquellos tiempos, más son tantos los fenómenos que se suceden en días tan anormales, que el hombre mas sereno y reflexivo está expuesto á ser alcanzado por aquella fiebre destructora y salirse de su razón al observar maltrechos y tambaleando los respetuosos templos de la paz, orden, justicia y equidad.

Y siendo así, ¿los que nos sentimos buenos selvatanes, los que deseamos que nuestra apreciable villa entre en verdadero período de regeneración y sea digna y culta, hemos de permanecer cruzados de brazos, hemos de estar quietos y callados, como séres inconscientes, como pedazos de bronce, como séres en completo enervamiento y atrofiación de aquellos sentidos que son exclusivo patrimonio del hombre, sér esencialmente racional, ó consentir con apatía é indiferencia el incremento de aquel fuego devorador de principios y elementos tan esenciales para el bienestar de una población? No, no debe ser así; debemos rechazar con vehemencia todo cuanto tienda al desquiciamiento del sagrado baluarte de la paz que hasta ahora hemos defendido; no, no podemos consentir de ninguna manera que revivan, que tomen cuerpo aquellas cruentas jornadas de inquietudes, de odios, de personalismos y demás miserias humanas que llevan la intranquilidad y matan toda iniciativa de un pueblo.

Y en este sentido ¿podemos consentir sin formular la más enérgica protesta que se adopten ciertos procedimientos que, á más de ser materia fecundante de pasadas y tristes épocas, tienden á acrecentar la intranquilidad y zozobra que lleva aparejado el cargo de Alcalde, contra la persona que actualmente lo desempeña con el interés de verdadero ciudadano, alegando apreciación de ofensas, cuando en realidad no es tal apreciación, sino una serie de concausas nacidas al calor del apasionamiento producido por ciertos recelos y mezquindades mas propias de olvido que de ser sacadas á colación?

¿Así pagaríamos los sacrificios prestados en beneficio general de la población, llevando á término las mejoras que todos conocemos, desde muchos años deseadas, en cuya realización encontraron trabajo muchos padres de familia en aquella temporada de escasez? No, debemos ser agradecidos y no debemos tolerar que se interrumpa la marcha emprendida para el mejoramiento de esta villa; es nuestro deber defenderla con valor y fé. Y es también deber nuestro procurar con energía que se siga el camino emprendido salvando todos cuantos obstáculos se presenten á su paso, aborreciendo y despreciando á todos los que, con malévolos fines, tiendan á la perturbación del círculo de paz y prosperidad de nuestro pueblo.

Así, pues, desde las columnas de este periódico formulo la más enérgica protesta en contra de aquellos actos que se opongan á los buenos fines anunciados, y para bien de los mismos, ruego, en la forma que mejor proceda, á las personas que por circunstancias muy especiales se han apartado de aquella esfera de armonía, tanto á las que aparecen promovedoras directas de ciertos actos en contra del señor Alcalde, como á las demás que les alientan y secundan para aquellos y otros análogos, á que vuelvan á la misma y desistan de su actitud; si tal no hicieren, caiga sobre ellos la maldición de todos los que aprecian la tierra en donde han nacido y la responsabilidad que pueda caberles por la perturbación de aquellos sagrados principios y derechos tan repetidos en esta correspondencia.

Y en reprotesta, para el caso de obstinación y tenacidad, les invito á que se preparen para la defensa de las censuras y acusaciones que se les formularán respecto de su proceder como católicos, como hijos y habitantes de esta villa, como hombres de sociedad, por diversidad de conceptos y algunos por su honradez, pues preciso se hará aplastar la farsa y la maldad y abrir paso á la justicia, razón y sinceridad.

De V. affmo. amigo s. s. q. b. s. m.

Andrés Segarra.

Tortosa, 12.

Esta noche se intentó cometer un robo, en una casa del ensanche del Temple, cercana á la carretera que conduce al ermitorio de «Mitx Camí».

Ha sido abierta la puerta de la calle con palanqueta, lo mismo que la de los pisos, pues se observan varios destrozos.

El dueño de la casa, con su familia, estaban ausentes. Se han encontrado desordenados cómodas, armarios y otros muebles, y por lo visto los cacos, han hecho un trabajo entretenido.

—La Cámara de Comercio de esta ciudad ha acordado dirigir una petición al señor ministro de Fomento, para que se sirva ordenar al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia se incluya en el plán de ferro-carriles secundarios, uno que desde Tortosa se una con los Directos en Mora de Ebro ó Ascó, emplazado en una ú otra márgen del Ebro.

—En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, quedó nombrado con carácter definitivo, el arquitecto municipal que ejercía el cargo interinamente D. Francisco Batlle Amfrés.

—Anoche falleció, víctima de rápida enfermedad, el cura párroco de esta Santa Iglesia Catedral D. Juan Bautista Descarrega.

Reus, 13.

Por haberse ausentado de esta ciudad, con permiso, el coronel del regimiento cazadores de Tetuán D. Juan Alvarez Masó, se ha encargado accidentalmente del mando de este cantón militar el de igual empleo D. Federico Rodríguez Fito, jefe del noveno depósito de reserva, y del citado regimiento el teniente coronel D. Maximiliano Soler Lasada.

DIARIOS OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL

Circular del señor Gobernador civil disponiendo se publique para general conocimiento que, los que se consideren con derecho á solicitar la medalla conmemorativa del Centenario de los hechos de armas realizados en El Bruch el año 1808, declarada condecoración oficial por Real decreto de 25 de Enero próximo pasado, remitan la correspondiente instancia al Excmo. señor Capitán General de la 4.ª Región, antes del 1.° de Mayo.

—El Instituto Geográfico y Estadístico inserta la relación de los nacimientos y defunciones, ocurridas en esta provincia durante el mes de Diciembre de 1908.

—La Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona lista de los aspirantes á los cargos de Juez municipal y Juez municipal suplente de Gratallops y Montbrió, respectivamente.

—Las Alcaldías de Salomó y Montroig insertan lista definitiva de los individuos que constituyen el Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

—La de Llorach llama al mozo del actual reemplazo Magín Ballell Vila, de ignorado paradero, y la de Vespella anuncia la provisión de la Secretaría de aquel Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 332 pesetas, dando ocho días de plazo para la presentación de instancias.

—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Tortosa.

—Resumen del Inventario-Balance del Banco de Tortosa verificado en 31 de Diciembre de 1908.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y Valencia v. francés Saint Jean, de 1.337 ts., c. Cologne, con tránsito, consignado á D. Matías Mallol.

De Cardiff v. alemán Cossut, de 1.048 toneladas, c. Volter, con carbón, consignado á D. Antonio Mariné.

De Barcelona v. Primero, de 777 ts., c. Hernández, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

De Catania y Marsella v. sueco Scandinavia, de 576 ts., c. Hedsleoin, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Hamburgo y esc. v. inglés Luque, con carga general.

Para San Carlos I. Diligencia, con tránsito

Para Liverpool y esc. v. inglés Venedotian, con carga general.

Para Barcelona v. Saint Jean, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Primero, con efectos.

Para Gothemburgo y esc. v. Scandinavia, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Valentin obispo.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Faustino mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Magín, siendo las horas de exposición de ocho á once de la mañana, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde de tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, y á las siete Misa. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano con sermón sobre el Evangelio de la dominica de sexagésima por el señor Canónigo Dr. D José A. Cassola.

Capilla del Santísimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media explicación de la Doctrina Cristiana. Por la tarde, á las cinco menos cuarto Exposición, Trisagio, oraciones acostumbradas, plática por el Rdo. señor Cura-párroco. terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista,—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario y «Via-crucis» solemne.

San Francisco.—A las seis Misa con explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco y media, Rosario y Corona á San José.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio y meditación.

Sagrado Corazón.—Durante la Misa de siete y media se rezarán las oraciones de los siete domingos consagrados al glorioso San José. A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luís Gonzaga. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., Rosario, piadoso ejercicio de los siete domingos, cantándose los Padre nuestros, sermón á cargo de un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús, reserva y canto de los gozos del Santo Patriarca.

Carmelitas Descalzos.—Fiesta mensual de Nuestra Madre Santísima del Carmen. A las siete y media Misa de Comunión general con armonium y ejercicio de los siete domingos de San José A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad, y diez y media Misa rezada. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., Trisagio Carmelitano cantado, ejercicio del mes, motete, sermón por un P. Carmelita, reserva y procesión, terminando con los gozos de la Virgen del Carmen. I. P.

San Miguel del Plá.—Misas á las seis y media, siete y ocho y media. Por la tarde, á las seis, Exposición, Rosario, Trisagio cantado, reserva y bendición con el Santísimo.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por las Religiosas.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde la función de costumbre con exposición del Santísimo Sacramento.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y media y á las diez Misas rezadas. Por la tarde, á las cuatro y media, Exposición, motete, Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

San Pedro.—A las nueve Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las tres y media, función de la Cofradía del Carmen. finalizándose con los gozos cantados y sorteo de Escapularios.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Félix Hernández Serra; Pablo Cornadó Armengol.

FALLECIDOS.—Julián Tormo Hernay, Hospital civil (54 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Publicamos hoy un interesantísimo artículo debido á la pluma del esclarecido tarraconense D. Adolfo Alegret.

Conviene que lo lean los catalanistas que llevan y traen el nombre del Rey D. Jaime sin cuidarse de estudiar las páginas de la historia.

Y en los momentos en que impresores interesados y *publicistas* de pacotilla intentan editar obras para realizar un estupendo negocio á costa de la memoria del insigne monarca aragonés, el artículo del Sr. Alegret tiene verdadera oportunidad.

Conforme ofrecimos á nuestros lectores hoy publicamos la carta de Selva del Campo que recibimos anteanoche.

Celebraríamos infinito que el patriótico llamamiento que, para que continúe la paz y el progreso de dicha villa, se formula en dicha correspondencia, obtenga éxito completo, en bien de todo aquel vecindario, entre el cual con tan buenos amigos contamos.

Hoy llegarán á esta ciudad, con objeto de visitar nuestro notabilísimo Museo y los monumentos antiguos, buen número de individuos de la Sección excursionista del «Centro de Lectura» de la vecina ciudad de Reus.

Les deseamos á todos grata estancia en esta capital.

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de catorce concejales celebró ayer mañana sesión extraordinaria nuestro excelentísimo Ayuntamiento, procediendo á la aprobación de los mozos del alistamiento del actual reemplazo.

El seminarista de Villareal D. Vicente Ortells, que estudiaba en el Seminario de Messina y que se salvó milagrosamente del terremoto, ha sido recibido en audiencia por el Papa, quien después de prodigarle cariñosa acogida, como gracia especial, le ha concedido una beca enteramente gratuita en el Colegio Español de Roma, en donde terminará sus estudios, desistiendo por ahora de regresar á Tortosa como se proponia.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Tortosa*:

«Hace pocos dias se reunió de nuevo en Tarragona, la comisión organizadora del XII Congreso Agrícola Catalano Balear, para estudiar y poner en práctica, entre otros temas, la Memoria presentada por el jóven agrónomo, nuestro querido amigo y compatricio, el representante en aquel Congreso de la Cámara Agrícola de ésta ciudad, D. Félix Via Puyol, de Amposta, proponiendo un concurso de aparatos pulverizadores del arbolado, al objeto de combatir el terrible *Dacus olea*.

La idea fué acogida por unanimidad con verdadero interés, por ser de resultados excesivamente beneficiosos y prácticos, para las comarcas olivareras.

Es de esperar que los agricultores, centros agrícolas, y todas las entidades y representaciones que se ocupan de este ramo de nuestra riqueza regional, secundarán las oportunas iniciativas del representante de ésta Cámara Agrícola Sr. Via, ya que se trata de un asunto de interés público, como es el concurso de aparatos pulverizadores del arbolado, que tantísimos perjuicios puede evitar, extirpando las plagas del campo, que constituyen una amenaza continua, y un peligro inminente para cosecheros y propietarios.

Póngase en práctica lo propuesto, y estúdiese la manera de realizarlo en plazo breve.»

Anteanoche falleció en el Hospital de San Pablo y Santa Tecla, D. Julian Tormo, ex-aspirante de primera de este Gobierno civil.

D. E. p.

Se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vespella dotada con el sueldo anual de 992 pesetas.

El plazo concedido para la presentación de solicitudes es de ocho dias.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infantería de Luchana, de doce á una y media, en la Rambla de San Juan:

Las Bribonas, paso-doble.
Fausto, fantasía.
Lucrecia Borgia, fantasia
Los guapos de Madrid, paso-doble.

Por la Dirección general de Comunicaciones se ha dispuesto que la estación telegráfica de Tortosa preste servicio permanente, con carácter interino, tan pronto se destine el personal necesario para la ampliación del servicio.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva dice:

«El Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido ampliar el plazo para la redención del servicio de los reclutas del alistamiento de 1908 y de los útiles en la revisión del mismo año, hasta el 28 del corriente mes, debiendo los interesados tener presente que las operaciones en las delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan el citado dia á las tres de su tarde.»

Ha sido nombrado canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de la Seo de Urgel, el Rdo. Dr. D. Salvador Bovè, Pbro.

Pare el mártes próximo está convocada á sesión la Comisión provincial.

Son maravillosos los resultados que se obtienen con el uso de los GRAINS DE VALS purgantes y depurativos. No producen cólicos. Obran suavemente y con toda seguridad. Combaten el *estreñimiento*. Dósis uno ó dos granos antes de la cena. Venta en las Farmacias del Centro, Esbert y demas.

Ayer se efectuaron dos decomisos de embutidos y carne de cerdo.

Uno de ellos se verificó á una vendedora de la plaza de Abastos, que conducia el género de Constantí.

Tan desapacible como los anteriores resultó el dia de ayer en nuestra ciudad, imperando frio y molesto viento.

Mañana deben reunirse en sesión las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid 13.

La entrevista regia

Villaviciosa.—Después de recibir el rey D. Manuel al rey D. Alfonso, éste recibió á las autoridades, el ministro de Negocios extranjeros y al conde de San Luis.

La Prensa portuguesa dedica elogios á D. Alfonso.

Ambos reyes pasaron varias horas en la quinta y luego pasearon en automóvil por los alrededores de la población. El pueblo les ovacionó. Las señoras les arrojaron flores.

D. Alfonso regresará mañana en automóvil.

Pedradas.—Temporal

Badajoz. — Entre las estaciones de Montojo y Carballo el tren en que iban el director y el ingeniero de Obras públicas á esperar al Rey ha sido apedreado. Una pedrada rompió un cristal, hiriendo á un guardia civil. Este disparó el mauser para que el tren se detuviera; pero no le oyeron.

Ceuta.—Reina aqui un gran temporal. La temperatura es muy baja. Anoche se desencadenó una fuerte tormenta con truenos y relámpagos, cayendo una gran nevada.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Grandes funciones para hoy.

TARDE.—Por secciones, á las cuatro «La vida alegre», á las cinco, «Las Bribonas» y á las seis «La Rabalera».

NOCHE.—Las zarzuelas «Maria de los Angeles», «La Rabalera» y «La reja de la Dolores».

A las nueve menos cuarto en punto.

Poliorama Tarragona

TEATRO PRINCIPAL

Grandes funciónes para hoy.

TARDE.—Por secciones, á las cuatro «El amigo del alma»; á las cinco «San Juan de Luz» y á las seis «Las Bribonas».

NOCCE.—Las zarzuelas «El dia de Reyes», «Las Bribonas» y «La taza de té».

Grandes funciones para hoy

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ